



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 047-17

Salta, 17 FEB 2017
Expediente Nº 12.280/15

VISTO las solicitudes de los docentes responsables de las distintas asignaturas y los vencimientos de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de las designaciones de las profesionales Jorgelina MARTEARENA y Mónica MIRANDA, venció el 31 de Diciembre de 2.016, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-415/16.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Nº 49/16 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la E.U. Jorgelina MARTEARENA y E.U. Mónica MIRANDA, hasta el 31 de Diciembre de 2.017 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en las economías que genera la reducción de dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva otorgada al Lic. Felipe Lescano, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Enfermería de Salud Pública II de la Planta del Personal Docente de esta Facultad.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 20/16 del 06 de Diciembre de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada las designaciones temporarias como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ENFERMERÍA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.017 o mientras dure la reducción de dedicación del Lic. Felipe LESCANO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la mencionada asignatura, a las siguientes profesionales:

E.U. Jorgelina Haydee MARTEARENA, D.N.I. Nº 34.222.159.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **047-17**

Salta, **17 FEB 2017**
Expediente Nº **12.280/15**

– E.U. Mónica Soledad MIRANDA, D.N.I. Nº 32.365.818.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera la reducción de dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva otorgada al Lic. Felipe Lescano, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Enfermería de Salud Pública II, perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-240/16 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesadas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

 img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa